

DCR. 080/2014 - DENEGACION CONCESIONARIA RUSSONIELLO

Publicado el 12 noviembre, 2014

...VISTO

El Expediente N° 253-E-2014 iniciado por Mensaje N° 168/14 del Departamento Ejecutivo; y

...CONSIDERANDO

QUE por el mismo la Concesionaria A. Russoniello solicita autorización para ubicar un stand de Publicidad y Promoción de Vehículos en Plaza San Martín;

QUE la Ordenanza que reglamenta los Espacios Públicos en el Partido de Salto, prohíbe taxativamente este tipo de eventos;

...POR ELLO

El Honorable Concejo Deliberante de salto, en uso de las atribuciones que le son propias sanciona el siguiente::

DECRETO

-

ARTICULO 1º - DENIEGASE la solicitud presentada por el Sr. VALENCIA, Jasón Alexander, D.N.-I.: 94.501.739, para la instalación de un stand de Publicidad y Promoción de vehículos de la Concesionaria A. Russoniello en la Plaza "San Martín", los días viernes y sábado de cada mes.-

ARTICULO 2º - Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos; insértese copia en el Registro Oficial y Digesto: Cumplido; archívese.-

Dado en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Salto, a los doce días del mes de Noviembre del año 2014.-

ENTRADA

Ingresado en Sesión Ordinaria de fecha 22 de Octubre de 2014 y girado a las Comisiones de Legislación, Interpretación y Acuerdos y Asuntos Rurales y Obras Públicas.-

SALIDAS

El Proyecto fue aprobado por la unanimidad del Honorable Cuerpo en general y en particular en Sesión Ordinaria de fecha 12 de Noviembre de 2014.-

Se envió copia al Departamento Ejecutivo con fecha 18 de Noviembre de 2014.-